



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

ACTA N° 18

Fecha:

Noviembre 13 de 2002

Lugar:

Ministerio de Desarrollo Económico

Asistentes:

- Dr. Josué Gastelbondo Amaya, Invitado de la Ministra del Ambiente y designado para asumir la Dirección de Vivienda, Suelo y Construcción.
- Ing. Omar Darío Cardona Arboleda, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS
- Ing. Luis Eduardo Laverde Leguízamo, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI
- Ing. Carlos Hernández Pava, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES.
- Arq. Jorge Pardo Castro, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, SCA
- Ing. Juan Fernando Arango, Delegado del Ministerio de Transporte
- Ing. Diana Marcela Rubiano, Delegada del Director del Ingeominas

Invitados:

- Arq. Gloria Stella Palacino Hernández, invitada por el Ministerio de Desarrollo.
- Ing. Belisario Duque Román, Director Oficina de Prevención de Emergencias del INVIAS
- Ing. Jorge Serna, Red de Solidaridad, Asesor PNUD.
- Ing. Edna Patricia Domínguez T. del ICONTEC.

TEMAS TRATADOS

1° - Orden del día - Se dió lectura y aprobación al Orden del Día.

2° - Presentación de los Miembros de la Comisión – Cada uno de los miembros asistentes a la Comisión se presentó, indicando la entidad o la institución que representa.

3° - Lectura y aprobación del acta de la reunión N° 17 – El acta de la reunión N° 17 fue leída y aprobada por unanimidad.

4° - Actividades institucionales – La AIS informó de la publicación del documento “Esencial

Hoja N° 1

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Santa Fe de Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

Requirements for Reinforced Concrete Buildings” en los Estados Unidos por el American Concrete Institute, ACI, como la primera de su nueva serie International Publications, IPS-1. Este trabajo fue liderado por la AIS y en particular por el Ing. Luis Enrique García Reyes, representante de la Presidencia de la República en la Comisión Asesora. El documento fue publicado en inglés por el ACI de manera conjunta con la AIS y el ICONTEC de Colombia, para lo cual ambos organismos cedieron sus derechos de la versión en inglés y el ACI cedió sus derechos de la versión en español que ya esta a punto de ser publicada. Se indicó que este es un logro de especial significado dado que es la primera publicación internacional que el ACI realiza con entidades técnicas de otros países. También, se destacó su enfoque de simplificar el diseño de edificios de tamaño y altura limitados (que son la mayoría) para facilitar el ejercicio de profesionales en zonas de menor desarrollo, sin que signifique mayores sobrecostos y conservando el nivel de seguridad establecido en las normas vigentes.

5° - Correspondencia recibida y consultas – El Secretario de la Comisión Asesora presentó a consideración la correspondencia y las consultas que por su contenido ameritaban un concepto de la misma. En relación con la nueva documentación presentada por la Ladrillera Santa Fe sobre su bloque No. 5 y de Eternit sobre su sistema celular de casas prefabricadas la Comisión Asesora acordó enviarla a los revisores técnicos que previamente habían dado concepto para sus observaciones. Respecto a la consulta realizada por el Curador Urbano No. 1 de Bogotá en relación con la posibilidad de uso de un sistema de entrepiso basado en perfiles de acero y aligeramiento de arcilla presentado como un nuevo sistema constructivo ante dicha curaduría, la Comisión Asesora acordó señalarle que para dar concepto sobre el sistema se requiere conocer la sustentación técnica por parte de los fabricantes acerca de la forma como el sistema funciona y de la manera como debe diseñarse. En relación con la carta enviada por el señor Alvaro Medina Bastidas al Presidente de la República solicitando apoyo para promover un sistema propio de construcción sismorresistente, la Comisión acordó ilustrar al interesado en el procedimiento establecido en la normativa para obtener un régimen de excepción y las razones por las cuales es necesario llevar a cabo dicho proceso.

Respecto a las consultas realizadas por los señores Fabio Polania Vieda y Carlos José Slebi Paz sobre la microzonificación de Bucaramanga, una vez la representante del Ingeominas explicó el alcance de los estudios parciales realizados en convenio con la corporación autónoma y el municipio, se acordó señalarles lo siguiente:

- El estudio de microzonificación sísmica al que se hace referencia no ha sido presentado a la Comisión Asesora hasta la fecha. Los resultados de dicho estudio, por haber sido empleados fondos de entidades de la Nación de acuerdo con el Capítulo II del Decreto 2809 de 2000, deben ser aprobados por la Comisión Asesora, antes de que las autoridades municipales puedan expedir la reglamentación sustitutiva que señala la sección A.2.9.1 de las Normas NSR-98
- Dado que no se han recibido los resultados del mencionado estudio no es posible indicar si cumplen con el alcance de los requerimientos que para el efecto están establecidos en las Normas NSR-98.
- Teniendo en cuenta la participación y aporte de recursos del Ingeominas, que es una entidad del orden nacional, el municipio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2809 de 2000 no puede expedir una reglamentación sustitutiva hasta que los resultados de los estudios hayan sido aprobados por la Comisión Asesora.
- Dentro del alcance establecido para la microzonificación sísmica no se considera la determinación de las zonas potenciales de inundación por efecto de caudales de los ríos y su

Hoja N° 2

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Santa Fe de Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

dinámica fluvial. Dicha determinación es objeto de los estudios de amenaza y riesgo que se requieren, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, para el ordenamiento territorial y urbano, que es competencia de las administraciones municipales y distritales.

6° - *Proposiciones y varios* – Se entregó el informe realizado por la subcomisión conformada por la AIS, la SCI y la ACIES sobre las tarifas de diseño sismorresistente. Se acordó que los miembros de la Comisión Asesora presentaran sus observaciones y comentarios a los alcances definidos en el informe antes de continuar con la propuesta metodológica para la estimación de las tarifas y la realización del acto administrativo para establecerlas. El Ingeniero Jorge Serna informó acerca de las nuevas disposiciones para la asignación del subsidio de vivienda de interés social nueva y usada, en las cuales se tuvo el criterio de promover el reforzamiento estructural en el caso de mejoramiento y la adquisición de vivienda usada de buena calidad. Finalmente, el Dr. Josué Gastelbondo manifestó su especial interés en que la Comisión Asesora continúe sus actividades de apoyo técnico y que participe de manera activa en la formulación y ejecución de la nueva política habitacional que el nuevo gobierno promoverá durante el cuatrienio 2002-2006.

7° - *Próxima reunión* –Se acordó que la Comisión Asesora se reuniera el 5 de febrero de 2003 a las 5:00 p.m. en la sede de la Dirección de Vivienda, Suelo y Construcción. Siendo las 7:00 p.m. se levantó la sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

Josué Gastelbondo Amaya
Director de Vivienda, Suelo y Construcción

Omar Darío Cardona Arboleda
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica